

Secretaría.- Juzgado Primero Promiscuo Municipal.- Armero, Guayabal, Tolima.
Febrero 05 de 2024.- En la fecha, pasan las presentes diligencias al Despacho,
anexando escrito de la Doctora Diana Marcela Rojas Herrera.



Héctor Hurtado Arango
Secretario.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Armero Guayabal, Nueve (9) de febrero de dos
mil veinticuatro (2024).

En escrito que antecede, la apoderada judicial del banco agrario de Colombia solicita se decrete medida cautelar en contra de Omar Canahue, dando como radicación del proceso 2020-00048.

Examinada la radicación existente en el Despacho, se pudo constatar que la radicación 2020-00048, pertenece a un proceso de Tutela instaurado por la señora Martha Angelica Ortiz Lerma contra la Secretaría de Tránsito y Transporte.

Por lo anterior, el Despacho se abstiene de dar trámite a la solicitud de medidas cautelares enunciada.

Notifíquese,



Beatriz Carolina Puentes Acosta
Juez